

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Villanueva** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

CÓSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas (\$/Susc)	CBL5	\$ 4.278,96
Costo de referencia de limpieza urbana (\$/Susc)	CRLUS	\$ -
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	CCS	\$ 3.676,24
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 187.353,85
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 9.280,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDFT	\$ 50.774,77
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 227.725,07
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 011 de 05 de Diciembre de 2022	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-50%	\$ 15.455,56
Estrato 2	-25%	\$ 23.183,34
Estrato 3	-5%	\$ 29.365,56
Estrato 4	0%	\$ 30.911,12
Estrato 5	50%	\$ 46.366,68
Estrato 6	60%	\$ 49.457,79
Pequeño Productor Comercial	50%	\$ 46.366,68
Pequeño Productor Industrial	30%	\$ 40.184,46
Pequeño Productor Oficial	0%	\$ 30.911,12
Aforado Comercial	50%	\$ 104.711,03
Aforado Industrial	30%	\$ 90.749,56
Aforado Oficial	0%	\$ 69.807,36

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a Diciembre 2023, periodo de facturación Enero 2024.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 32 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.